

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	YESICA ALEJANDRA LONDOÑO VALENCIA
DEMANDADA	ALBA LIUCIA LADINO OCAMPO
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2021-00084-00

Se agrega al expediente la notificación por aviso realizada a la demandada a través de Inter Rapidísimo S.A., para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de recibido de la notificación que se agrega con el fin de contabilizar los términos de los cuales dispone la demandada para pagar y excepcionar.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>206</u> Del <u>16</u> DE DICIEMBRE DE 2021 MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría
--

JABO